

**RADICADO NO. 2021-00036-00.
PERTENENCIA.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

La anterior **liquidación de costas**, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, hoy siete (07) diciembre de 2023, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º ley 2213. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día once (11) de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



ADIEL STEVEN ALCOCER RIVERA

SECRETARIO

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. Once de diciembre de 2023, a las 7:00 de la mañana

VENCE. Trece de diciembre de 2023, a las 4:00 de la tarde

Cácota, 07 de diciembre de 2023.



ADIEL STEVEN ALCOCER RIVERA

SECRETARIO